


BALANCE GENERAL
(EN NUEVOS SOLES, A VALORES HISTORICOS)

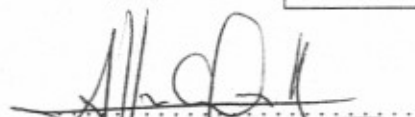
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO
EJECUTORA : 001 REGION CALLAO [001028]

F-1

ACTIVO	AL 30/06/2007	PASIVO Y PATRIMONIO	AL 30/06/2007
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos (Nota)	128,633,186.30	Obligaciones Tesoro Público (Nota)	15,623.30
Valores Negociables (Nota)	0.00	Sobregiros Bancarios (Nota)	0.00
Cuentas por Cobrar (Nota)	0.00	Cuentas por Pagar (Nota)	3,043,987.05
Menos : Provisión Cobranza Dudosa	0.00	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo (Nota)	0.00
Otras Ctas. por Cobrar (Nota)	2,061,523.17	Prov. para Beneficios Sociales (Nota)	0.00
Menos : Provisión Cobranza Dudosa	(215,493.46)	Otras Cuentas del Pasivo (Nota)	4,832,065.62
Existencias (Nota)	1,082,472.75	TOTAL PASIVO CORRIENTE	7,891,675.97
Menos : Provisión Desva. de Existencias	0.00	PASIVO NO CORRIENTE	
Gastos Pagados por Anticipado (Nota)	16,576,106.95	Deudas a Largo Plazo (Nota)	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	148,137,795.71	Prov. para Beneficios Sociales (Nota)	5,894,590.56
ACTIVO NO CORRIENTE		Ingresos Diferidos (Nota)	0.00
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (Nota)	0.00	Otras Cuentas del Pasivo (Nota)	0.00
Menos : Provisión Cobranza Dudosa	0.00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	5,894,590.56
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo (Nota)	0.00	TOTAL PASIVO	13,786,266.53
Menos : Provisión Cobranza Dudosa	0.00	PATRIMONIO	
Inversiones (Nota)	0.00	Hacienda Nacional (Nota)	521,740,958.68
Menos : Provisión para Fluct. de Valores	0.00	Hacienda Nacional Adicional (Nota)	53,052,516.13
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Nota)	434,998,419.20	Reservas (Nota)	0.00
Menos : Depreciación Acumulada	(55,849,640.35)	Resultados Acumulados (Nota)	43,199,920.53
Infraestructura Pública (Nota)	121,123,757.09	TOTAL PATRIMONIO	617,993,395.34
Menos : Depreciación Acumulada	(28,663,996.75)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	631,779,661.87
Otras Cuentas del Activo (Nota)	20,525,947.22	Cuentas de Orden (Nota)	176,235,225.99
Menos : Amortización y Agotamiento	(8,492,620.25)		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	483,641,866.16		
TOTAL ACTIVO	631,779,661.87		
Cuentas de Orden (Nota)	176,235,225.99		

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CPC. RAUL OCAMPO GOTUZZO
JEFE DEL CONTADOR GENERAL
MAT. NRO.


DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION

ESTADO DE GESTION
(EN NUEVOS SOLES, A VALORES HISTORICOS)

F-2

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO
EJECUTORA : 001 REGION CALLAO [001028]

Por el año terminado el :

30/06/2007

INGRESOS

Ingresos Tributarios (Nota)	12,787.76
Menos: Liber.Inc y Dev. Tributarias	0.00
Ingresos No Tributarios (Nota)	61,467,752.80
Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	574,644.42
TOTAL INGRESOS	62,055,184.98

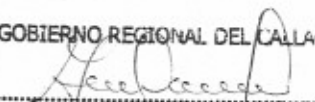
COSTOS Y GASTOS

Costo de Ventas (Nota)	0.00
Gastos Administrativos (Nota)	(19,457,585.58)
Gastos de Personal (Nota)	(8,718,538.12)
Provisiones del Ejercicio (Nota)	(6,073,246.96)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(34,249,370.66)
RESULTADO DE OPERACION	27,805,814.32

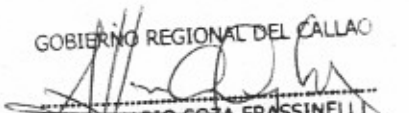
OTROS INGRESOS Y GASTOS

Ingresos Financieros (Nota)	2,522,326.86
Ingresos Diversos de Gestión (Nota)	21,242.85
Gastos Div. de Gestión y Subv. Otorgadas (Nota)	(954,385.20)
Gastos Financieros (Nota)	(11,424.83)
Transferencias Ctes. Otorgadas (Nota)	(3,633,880.40)
Ingresos Extraordinarios (Nota)	77,238.22
Gastos Extraordinarios (Nota)	(154,638.25)
Ingresos de Ejercicios Anteriores (Nota)	256,293.60
Gastos de Ejercicios Anteriores (Nota)	(1,885,469.03)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	(3,762,696.18)
RESULTADO DEL EJERCICIO : SUPERAVID (DEFICIT)	24,043,118.14

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CPC. RAUL OCAMPO GOTUZZO
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
CONTADOR GENERAL
MAT. NRO.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


EGOT MARIO SOZA FRASSINELLI
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 AL 30/06/2007
 (EN NUEVOS SOLES)

EP-1

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 EJECUTORA : 001 REGION CALLAO [001028]

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCION GASTOS
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	
		GASTOS CORRIENTES	601,691.66
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	393,463.13
		3 BIENES Y SERVICIOS	37,057.55
		4 OTROS GASTOS CORRIENTES	171,171.00
		GASTOS DE CAPITAL	3,400.00
		7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	3,400.00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	605,091.68	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	605,091.68
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	99,631.56	GASTOS CORRIENTES	97,241.45
1.2.0 TASAS	12,787.76	3 BIENES Y SERVICIOS	97,241.45
1.4.0 VENTA DE BIENES	19,865.37	GASTOS DE CAPITAL	31,533.56
1.5.0 PRESTACION DE SERVICIOS	4,488.62	5 INVERSIONES	14,185.30
1.7.0 MULTAS, SANCIONES Y OTROS	49,049.29	7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	17,348.26
1.8.0 OTROS INGRESOS CORRIENTES	13,440.52		
2.0.0 INGRESOS DE CAPITAL	72,178.07		
2.1.0 VENTA DE ACTIVOS	72,178.07		
4.0.0 FINANCIAMIENTO	1,170,826.81		
4.2.0 SALDO DE BALANCE	1,170,826.81		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,342,636.44	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	128,775.01
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
TRANSFERENCIAS	551,456.27	TRANSFERENCIAS	2,316.63
4.0.0 FINANCIAMIENTO	551,456.27	GASTOS DE CAPITAL	2,316.63
4.2.0 SALDO DE BALANCE	551,456.27	5 INVERSIONES	2,316.63
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	551,456.27	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,316.63
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y		18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	64,010,720.13	GASTOS CORRIENTES	36,976,577.54
1.6.0 RENTAS DE LA PROPIEDAD	63,916,676.38	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,056,247.16
1.8.0 OTROS INGRESOS CORRIENTES	94,043.75	2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	443,591.84
4.0.0 FINANCIAMIENTO	106,557,680.15	3 BIENES Y SERVICIOS	22,709,585.37
4.2.0 SALDO DE BALANCE	106,557,680.15	4 OTROS GASTOS CORRIENTES	3,767,153.17
		GASTOS DE CAPITAL	15,968,830.80
		5 INVERSIONES	14,390,251.87
		7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	1,568,578.93
TOTAL CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	170,568,400.28	TOTAL CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	52,935,408.34
TOTAL GENERAL :	173,067,584.67	TOTAL GENERAL :	53,671,591.66

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CPC. RAUL OLAMPO GOTTIZO
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL
 DE PLANIFICACION Y CONTROL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACION
 FREDERICO ANTONIO FRASSINELLI



Gobierno Regional del Callao

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS UNIDAD EJECUTORA 1028 REGION CALLAO

AL 30 DE JUNIO DEL 2007

01 MARCO LEGAL

Mediante Ley N° 27783 del 17 de julio 2002, se promulgó la Ley de Bases de la Descentralización, que tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, así como el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

La entidad Gobierno Regional del Callao, fue creado mediante Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales publicada el 16 de noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 01 de enero 2003, tiene como finalidad promover el desarrollo e integración regional de la Región Callao, actualmente integrada por 4 Unidades Ejecutoras.

El Gobierno Regional del Callao, inició sus actividades el 01 de enero 2003, siendo la Sede Central la Unidad Ejecutora 1028 Región Callao, contando con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo unidad ejecutora y pliego presupuestal simultáneamente.

La Sede Central tiene como objetivo promover la inversión pública y privada, la generación de empleos, garantizando el ejercicio pleno del derecho y la igualdad de oportunidades de la población del Callao, dentro de los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo; así como la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en el territorio regional.

Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2006 RC-PR de fecha 29 de diciembre 2006, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2007 del Pliego Gobierno Regional del Callao correspondiendo a la Sede Central S/ 112' 377,387 Nuevos Soles, distribuidos en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados.



02 PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES SEGUIDAS POR LA ENTIDAD

Los principios y prácticas contables principales, aplicados para el registro de operaciones y preparación de los Estados Financieros son :

- a) Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Gubernamental Aceptados, complementada por los Instructivos Contables, la Resolución de Contaduría N° 184-2005-EF/93.01 que aprueba la presentación trimestral de la información financiera y presupuestaria básica; y la Resolución Directoral N° 002-2006-EF/93.01 que aprueba el Cierre Contable y presentación de información para la Cuenta General de la República.
- b) El proceso de contabilización de las operaciones contables administrativas se efectúa de conformidad con la Resolución ViceMinisterial N° 029-98 EF/11 que establece la obligatoriedad de la utilización del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF- SP para el registro de datos relacionados con la ejecución de ingresos y gastos.
- c) La información contable se presenta a valores históricos, en cumplimiento de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01, que suspende la aplicación del Ajuste por Corrección Monetaria a partir del 01 de Enero del 2005.
- d) Las operaciones de las transacciones financieras se efectúa al valor del costo, adquisición o construcción y son registradas en moneda "Nuevo Sol", incluyendo las que se generan en una moneda distinta, empleando el tipo de cambio fijado por el Banco Central de Reserva del Perú, vigente al momento de la operación.

e) **Existencias**

Las existencias están presentadas al costo, establecido sobre la base del sistema de valuación PEPS (Primeras Entradas Primeras Salidas) y los saldos del ejercicio anterior se mantienen a los mismos valores.

f) **Inmuebles, Maquinaria y Equipo**

Los bienes inmuebles, maquinaria y equipos, se registraron al costo de adquisición según factura o documento de transferencia, para el caso de bienes construidos se siguió el mismo procedimiento de costo de adquisición de bienes, incluyendo los insumos utilizados en su construcción y todos los gastos incurridos que hagan posible su utilización

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta y en función a la vida útil estimada de los respectivos activos, aplicando los porcentajes anuales de depreciación según el Instructivo N° 2 "Criterio de Valuación de Bienes de Activo Fijo, método y porcentaje de depreciación...".

Para los equipos de Cómputo se establece el porcentaje anual de depreciación en 25% según lo dispuesto en la Resolución de Contaduría N° 143-2001 EF/93.01.

Los activos fijos cuyo valor unitario fueron menores a 1/8 de la UIT y con duración mayor a un año se cargaron directamente a gastos, controlándose a través de cuentas de orden 07.03 /08.03 Bienes No Depreciables. El costo de las mejoras se incorporaron al activo fijo, mientras que los gastos de mantenimiento y reparación se aplicaron a los resultados del ejercicio.



Como resultado del Inventario Físico de Activo Fijo se han conciliado los saldos de los registros patrimoniales de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Unidad de Gestión Patrimonial y los saldos contables de la Oficina de Contabilidad.

Durante el presente periodo se ha registrado las transferencias de obras a otras entidades, cuyas acciones administrativas del proceso de liquidación y transferencia de obras está a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura.

- g) La entidad ha elaborado la Directiva N° 002-2007 RC/GA "Normas y Procedimientos para la Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables del Pliego Gobierno Regional del Callao", aprobado con RG 045-2007 RC/GA, en base a lo establecido en el Instructivo Contable N° 3 Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables, aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97 EF/93.01 .
Se aplica el porcentaje en base a la antigüedad del vencimiento de las Cuentas por cobrar calculado en forma escalonada y norma los procedimientos administrativos y contables que es de aplicación para cada una de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego.

h) **Beneficios Sociales de los Trabajadores**

La provisión de la Compensación por tiempo de servicios se ha calculado según los dispositivos legales de los regímenes laborales Decreto Ley 276 y Decreto Ley 728 según corresponda a cada trabajador de la Entidad.

Las obligaciones Previsionales de los Pensionistas y Trabajadores Activos bajo el Régimen Laboral 20530 se encuentran calculadas y provisionadas en base a la Reserva del Cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional ONP y el procedimiento normado en el Instructivo N° 20-Resolución de Contaduría 159-2003 ER/93.01

i) **Las Contingencias**

Con Informe N° 010-2007 RC/PPR/CGR de fecha 20 de febrero 2007, el Procurador Público Regional remite la relación de Procesos Judiciales y Arbitrales en trámite, así como la relación de los procesos concluidos con sentencias favorables y desfavorables.

Estos procesos se denominan Contingencias Judiciales y son registradas en Cuentas de Orden.

j) **Otras Consideraciones de Importancia**

1. Mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución de las Obras del Proyecto Piloto de Vivienda "El Mirador" - Nuevo Pachacútec, suscrito el 12 de febrero del 2004, modificado con la Addenda N° 04 del 11 de Marzo 2005 y la adenda N° 07 del 06 de octubre del 2005; a la fecha la Unidad Ejecutora de la Sede Central, ha recibido recursos que al mes de Junio 2007 asciende a S/ 7'519,700.42 Nuevos Soles, los mismos que han sido ejecutados de acuerdo a las actividades realizadas.

Para efectos de presentación de los Estados Financieros, estos recursos no se reflejan en la información financiera de la entidad.



2. *Se ha cargado a gastos de ejercicios anteriores inversiones que sin constituir bienes de capital se encontraban como activos.*
3. *En atención a las recomendaciones efectuados por la Sociedad de Auditoría Ramón Ruffner & Asociados mediante Informe Largo N° 028-2006-3-0392 período 2005, se ha reclasificado la cuenta 109.02 Depósitos en ahorros por S/. 491,055.19 a la cuenta 104.03 Participación en Rentas de Aduanas.*
4. *Por acuerdo Regional N° 142 se ha realizado una transferencia financiera a la Dirección de Museos del Ejército del Perú por el importe de S/. 1'650,000 Nuevos Soles.*
5. *En el mes de abril por Convenio de Transferencia económica de Cooperación Interinstitucional Acuerdo de Consejo Regional N° 030 se ha realizado una transferencia financiera a la Municipalidad Distrital de Ventanilla por S/. 851,100 Nuevos Soles.*
6. *Se ha transferido al Poder Judicial un predio valorizado en S/ 3'464,000 inscrito en la Partida 70062189 según Resolución 175-2007GRC/GA – Nota de Contabilidad 401 del mes de mayo 2007.*
7. *Transferencia a la Municipalidad de Ventanilla de la obra Construcción del Cementerio Municipal valorizado en S/. 820,389.40 según Nota de Contabilidad 362.*
8. *Se realizó un Convenio de Transferencia económica de Cooperación Interinstitucional entre la Región Callo y la Municipalidad de Ventanilla para la ejecución de actividades culturales, por un importe de S/. 281,780.40 Nuevos Soles, referencia R/SIAF 3897.*
9. *En el mes de junio 2007, se realizaron dos transferencias por S/ 425,500 Nuevos Soles cada uno a la Municipalidad de Ventanilla, por acuerdo del Consejo Regional por cooperación interinstitucional R/S 4406- R/S 5139*

